

## AKREDITAZIO INSTITUZIONAL BERRITZEKO BEHIN-BEHINEKO EBALUAZIO TXOSTENA

### INFORME DE EVALUACIÓN PROVISIONAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

|                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Unibertsitatea / Universidad</b>                                                                                                                                                                                   | Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea                                                          |
| <b>Zentroaren izendapena / Denominación del Centro</b>                                                                                                                                                                | Facultad de Informática                                                                                           |
| <b>Zentroaren RUCT kodea / Código RUCT de Centro</b>                                                                                                                                                                  | 20006262                                                                                                          |
| <b>Zentroaren webgune Instituzionala / Dirección web Institucional del Centro</b>                                                                                                                                     | <a href="https://www.ehu.eus/es/web/informatika-fakultatea">https://www.ehu.eus/es/web/informatika-fakultatea</a> |
| <b>Txostenaren data / Fecha de informe</b>                                                                                                                                                                            | 24 de septiembre de 2026                                                                                          |
| <b>Zentroan ematen diren eta RUCTen jasota dauden tituluak, Akreditazio Instituzionalaren bidez berrituak: / Títulos que se imparten en el Centro incluidos en el RUCT, renovados por Acreditación Institucional:</b> |                                                                                                                   |
| <b>Tituluaren RUCT Kodea / Código RUCT título</b>                                                                                                                                                                     | <b>Tituluaren izendapena / Denominación titulación</b>                                                            |
| 2502394                                                                                                                                                                                                               | Grado en Ingeniería Informática                                                                                   |
| 2504060                                                                                                                                                                                                               | Grado en Inteligencia Artificial                                                                                  |
| 4310238                                                                                                                                                                                                               | Máster Universitario en Análisis y Procesamiento del Lenguaje                                                     |
| 4311644                                                                                                                                                                                                               | Máster Universitario en Ingeniería Computacional y Sistemas Inteligentes                                          |
| 4311649                                                                                                                                                                                                               | Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Empotrados                                                         |

Uztailaren 27ko 640/2021 Errege Dekretuan ezarritakoaren arabera (unibertsitateak eta unibertsitate-zentroak sortu, aitortu eta baimentzeari eta unibertsitate-zentroen akreditazio instituzionalari buruzkoa), panelak bisita egin zuen Zentrora. Unibasq-eko zuzendariaren 2026ko maiatzaren 7ko Ebazpenaren bidez izendatu zen bisita-panela. Bisita hori 2026ko ekainaren 12an eta 17an egin zen, Unibasq-en *Unibertsitate-zentroen Akreditazio Instituzionala berritzeko estandarren- eta irizpideen-gidaren* arabera.

Prozeduarekin bat etorriz, Unibasq-eko Zuzendariaren 2026ko uztailaren 3ko Ebazpenaren bidez izendatutako

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 640/2021 de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, se llevó a cabo la visita al Centro por parte del panel cuya composición fue aprobada mediante Resolución de 7 de mayo de 2026 del Director de Unibasq. Esta visita tuvo lugar el 12 y 17 de junio de 2026, en conformidad con la *Guía de estándares y criterios para la renovación de la Acreditación Institucional de Centros Universitarios* de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el *Comité de Acreditación Institucional y certificación de Sistemas de*



Akreditazio Institutuzionalerako eta Kalitate Sistemen Ziurtapenerako Batzordeak bisita-panelak egindako bisita-txostena eta eskuragarri dagoen aurretiazko informazio guztia aztertu ditu eta ebaluazio-txosten hau sortu du.

Batzorde horrek **AKREDITAZIO INSTITUZIONALA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA, JARRAIPEN BEREZIA IZANGO DUTEN ALDERDIEKIN**, eman dio **Informatika Fakultateari**, ezarritako irizpide eta jarraibide bakoitzerako egindako balorazioen arabera.

Txosten hau dagokion Unibasqeko Ebaluazio Batzordeak prestatu du, eta Agentziako Zuzendariaren ebazpenaren bidez eman da, zuzendaritza-organismo gisa, 204/2013 Dekretuaren 20. artikuluan ezarritakoaren arabera

Jarraian, indarguneak eta jardunbide egokiak adierazten dira, baita jarraipen bereziko alderdiak eta gomendioak ere, prozesuan inplikaturik egindako balorazioak erreferentziatzat hartuta.

*Calidad* aprobado por Resolución de 3 de julio de 2026, del Director de Unibasq, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el presente informe de evaluación.

A la vista del análisis realizado, el mencionado Comité emite **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL CON ASPECTOS QUE SERÁN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO** de la **Facultad de Informática**, conforme a las valoraciones efectuadas para cada uno de los criterios y directrices establecidos.

El presente informe ha sido elaborado por el Comité de Evaluación de Unibasq correspondiente y se emite mediante resolución del Director de la Agencia, en su condición de órgano de dirección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 204/2013.

A continuación, se señalan las fortalezas y buenas prácticas, los aspectos de especial seguimiento, así como las recomendaciones que toman como referencia las valoraciones realizadas por las distintas instancias implicadas en el proceso.

Batzordeak honako **INDARGUNE ETA JARDUNBIDE EGOKI** hauek nabarmendu nahi ditu:

El Comité desea destacar las siguientes **FORTALEZAS Y BUENAS PRÁCTICAS**:

- La estrecha vinculación de la Facultad con el entorno profesional, empresarial y tecnológico, mediante prácticas, TFG y TFM en empresas, aulas Universidad-Empresa-Sociedad y numerosos convenios de colaboración.
- El programa EGOKITU y las actuaciones desarrolladas con centros de Formación Profesional y Enseñanza Secundaria para fomentar vocaciones tecnológicas.
- La existencia de una cultura docente centrada en el acompañamiento del estudiantado, con profesorado altamente accesible y mecanismos de tutoría próximos al alumnado.
- El programa BAT de tutoría entre iguales y las iniciativas de mentoría estudiantil que favorecen la integración y el éxito académico.
- Las iniciativas pioneras de reflexión sobre el uso ético de la inteligencia artificial y la implantación de mecanismos específicos de control frente a un uso inadecuado de herramientas generativas.
- Las Jornadas de Intercambio de Experiencias Docentes (JIED), que constituyen una práctica consolidada de innovación y mejora docente.

- Las actuaciones desarrolladas para promover la presencia de mujeres en ámbitos STEM, como el grupo e-makumeak, el programa Emakumeak Zientzian y el Premio Gladys del Estal.
- La disponibilidad de infraestructuras tecnológicas avanzadas, especialmente el Centro de Procesamiento de Datos propio y el entorno virtual EDONON para el acceso remoto a recursos docentes especializados.
- El compromiso del Centro con la sostenibilidad, evidenciado mediante iniciativas como Campus Konpost.

#### JARRAIPEN BEREZIAREN ALDERDIAK / ASPECTOS DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

- Subsanan la falta de información específica sobre el Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Empotrados.
- Publicar el número previsto de estudiantes para la mención dual y los criterios de selección, además de corregir enlaces que no funcionan correctamente.
- Continuar avanzando en el desarrollo del Plan Estratégico 2026-2028, alineándolo con la nueva estrategia de la UPV/EHU cuando esté disponible, reforzando los mecanismos de comunicación dirigidos a la comunidad universitaria y a los distintos grupos de interés, de modo que tengan la posibilidad de conocer los principales ejes estratégicos previstos, así como el calendario para su aprobación, despliegue e implantación.

Jarraipen bereziko alderdiez gain, instituzioak emandako ebidentziak eta dagokion panelak egindako txostena kontuan hartuta, honako **GOMENDIO** hauek egiten dira:

Además de los aspectos señalados para su especial seguimiento, tomando en consideración las evidencias aportadas por la institución y el Informe emitido por el correspondiente panel, se formulan las siguientes **RECOMENDACIONES**:

- Reforzar la sistematización de la participación de grupos de interés externos, especialmente personas empleadoras, egresadas y otros agentes del entorno, en la consulta y en la revisión de los resultados del sistema de calidad para garantizar su participación efectiva en el proceso de toma de decisiones académicas y estratégicas, dejando evidencia de su contribución e impacto.
- Profundizar en la formalización y seguimiento de la gestión de riesgos y oportunidades de manera sistemática, reforzando su vinculación con los objetivos estratégicos, los indicadores que evidencien sus logros y los procesos de toma de decisiones del Centro.
- Asegurar la participación de estudiantes y PTGAS de manera periódica en los órganos, comisiones o mecanismos previstos y/o existentes a tal fin.
- Mejorar la trazabilidad de los procesos de mejora del Sistema de Garantía de Calidad, asegurando una conexión claramente documentada entre la identificación y el análisis de necesidades, la adopción de acciones, su seguimiento y la evaluación de los resultados alcanzados.
- Potenciar el análisis de los indicadores desfavorables y la evaluación del impacto de los planes de mejora, de forma que el sistema permita identificar con mayor eficacia problemas estructurales y valorar los resultados de las actuaciones implementadas.

- Incorporar en los procesos de rendición de cuentas información sobre incidencias relevantes, las actuaciones desarrolladas para su resolución y las mejoras derivadas.
- Analizar las causas del abandono y del absentismo estudiantil, especialmente en el Grado en Ingeniería Informática, tanto en lo que atañe a su prevención como a la evaluación del impacto de las actuaciones de tutoría y acompañamiento existentes, reforzando y/o mejorando, en su caso, las iniciativas que se promuevan.
- Incrementar la evidencia sobre cómo las aportaciones de estudiantes, personas egresadas, empleadoras y otros agentes externos influyen en el diseño, modificación y evolución de las titulaciones.
- Reforzar y documentar de manera más sistemática la adecuación entre las metodologías docentes, los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje previstos en las titulaciones.
- Reforzar la incorporación y visibilidad del modelo IKD i3 en las guías docentes y en el desarrollo de las asignaturas.
- Fortalecer las estrategias de integridad académica y los mecanismos de prevención, detección y actuación frente al fraude académico y al uso inadecuado de herramientas de inteligencia artificial.
- Explicitar y documentar las medidas dirigidas a atender la diversidad de perfiles del estudiantado, especialmente de quienes cursen las titulaciones a tiempo parcial, personas trabajadoras u otros colectivos con necesidades específicas.
- Sistematizar la recogida de evidencias sobre el impacto de la investigación y de su transferencia en la mejora de la docencia y del proyecto académico, reforzando la visibilización externa de su contribución a la innovación docente y a la mejora continua de las titulaciones.
- Asegurar la renovación a medio plazo del profesorado, contribuyendo a su promoción y estabilización, especialmente en relación con las jubilaciones previstas y las nuevas necesidades derivadas de la evolución de las titulaciones.
- Implementar mecanismos específicos para analizar la satisfacción y las necesidades del PTGAS y realizar un seguimiento de las actuaciones derivadas.
- Mejorar la identificación de necesidades formativas y la evaluación del impacto de las actividades de formación dirigidas al PDI y PTGAS.
- Formalizar los planes de mejora mediante la definición de prioridades, responsables, plazos, indicadores de seguimiento y evaluación del impacto alcanzado.
- Continuar mejorando la información pública, especialmente en relación con indicadores de resultados, contenidos en inglés, información del profesorado (CV), orientación académica, prácticas externas e internacionalización.
- Dar respuesta a las recomendaciones formuladas en informes de evaluación anteriores relativas a la mejora de la información pública, reforzando la accesibilidad y completitud de la información disponible en la página web para el estudiantado y otros grupos de interés. En particular, se recomienda incorporar información más detallada sobre los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos, la

orientación académica y la normativa aplicable, así como desarrollar de forma más amplia la información relativa a los itinerarios de Internacionalización.

Las personas responsables del Centro pueden realizar las consideraciones que estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles.